

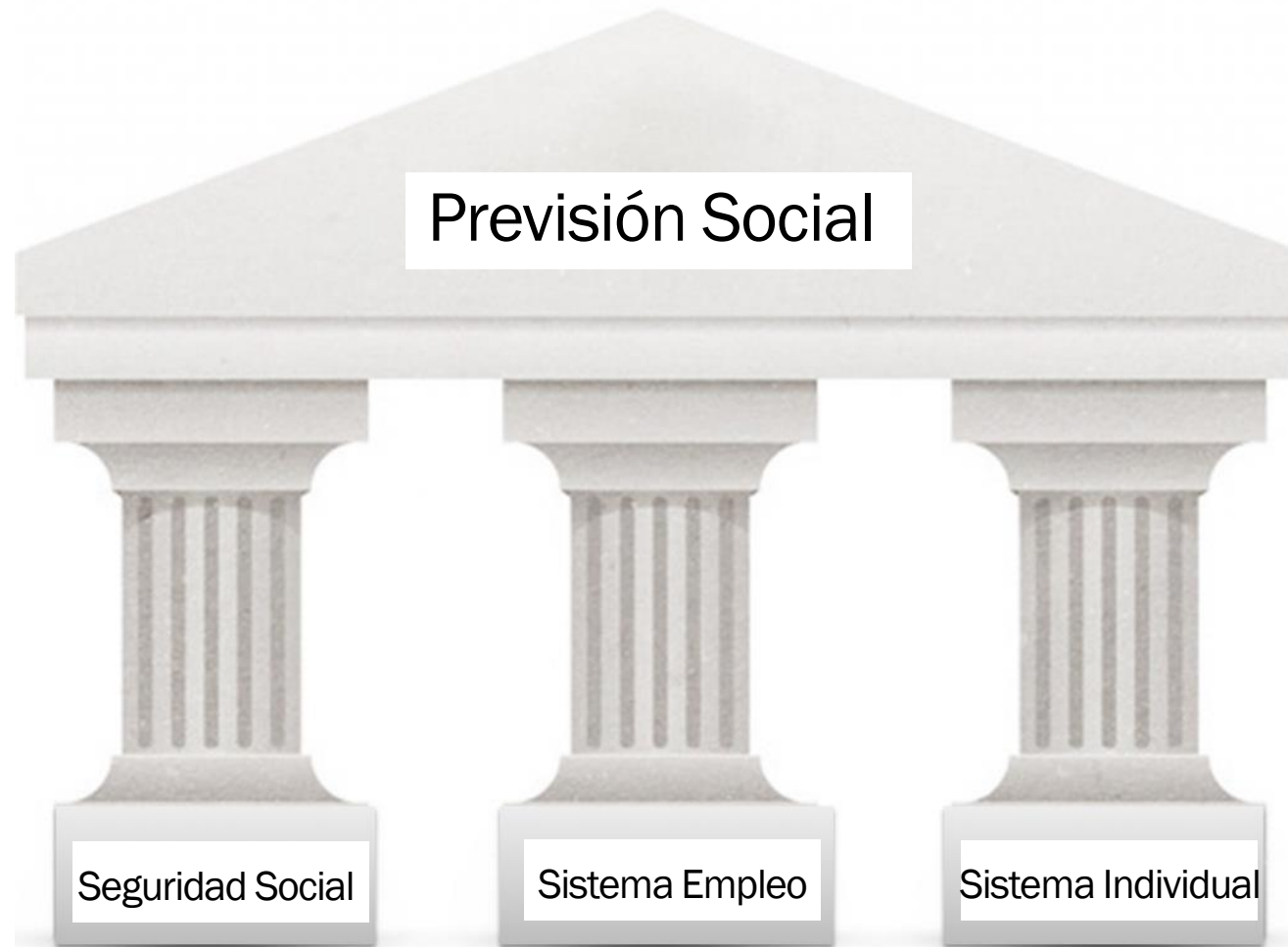
Banco Sabadell

Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para Autónomos

Dirección de Previsión Empresarial

Noviembre de 2023

Cómo se instrumenta la previsión en España



Nuevo plan de pensiones para autónomos



Los planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos son una nueva figura que se introduce en el ordenamiento jurídico con la publicación de 2 normas específicas:

Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo

Real Decreto 668/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones

Son de **Aportación Definida**: en ellos, lo que se define es la aportación a realizar por cada uno de los partícipes.

¿Qué es el Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para Autónomos?



Se trata de un plan de pensiones promovido por una asociación, colegio, etc..., **que puede contratar cualquier autónomo**, sea asociado o colegiado a la asociación o colegio que lo promueve o no.



El autónomo puede aportar hasta 5.750€/anuales, límite conjunto para todos los tipos de planes de pensiones.



Fiscalidad: En territorio común, la deducción en IRPF será la menor entre 5.750 € o el 30% de sus rendimientos del trabajo y actividades económicas.

En el País Vasco, el límite por aportaciones individuales es de 5.000 euros, 8.000 euros por contribuciones empresariales con un límite conjunto de 12.000 euros por aportaciones y contribuciones empresariales.

¿Cuándo se puede cobrar o movilizar un plan de pensiones para autónomos?

Coberturas y prestaciones:

- Jubilación
- Invalidez permanente total, absoluta y gran invalidez
- Fallecimiento
- Dependencia severa o gran dependencia.

Modalidades de cobro por jubilación:

- En forma de capital
- Renta financiera
- Renta vitalicia garantizada con consumo de capital
- Renta vitalicia garantizada sin consumo de capital
- Libre disposición

Supuestos excepcionales de liquidez:

- Enfermedad grave
- Desempleo de larga duración
- Aportaciones realizadas con al menos 10 años de antigüedad, siendo disponibles a partir de 1/1/2025 las anteriores al 31/12/2015.

Movilizaciones:

Es posible la movilización de un plan individual al plan de autónomos, pero no a la inversa.

Sí es posible movilizar de un plan de autónomos a otro antes de jubilarse, o a un plan de pensiones de empleo si trabaja por cuenta ajena en una empresa que tenga plan.

Ciclo de Vida

Cada partícipe tiene asignada una **distribución concreta** de los activos según los años que restan hasta su horizonte de jubilación,

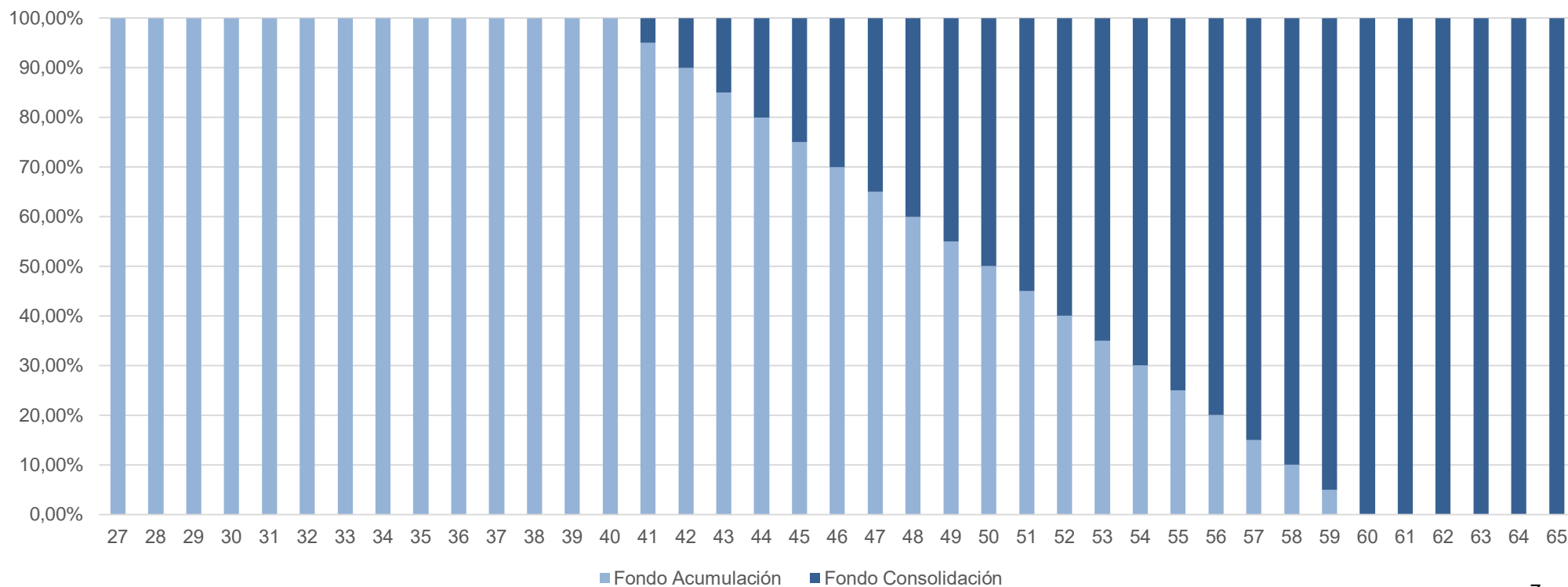
en función de su edad y situación,

de forma que el criterio de inversión se vuelve **cada vez más prudente.**

El plan de pensiones se integra en **dos fondos de pensiones** para articular un **esquema de ciclo de vida** adaptado al horizonte temporal hasta la jubilación de cada autónomo.

¿Cómo funciona el Ciclo de Vida en este plan?

Anualmente las inversiones se adaptan automáticamente, reequilibrando en función de la edad de cada partícipe.



Fondos de autónomos

Fondo de Autónomos Acumulación en ciclo de vida

TIPO DE ACTIVO	ÍNDICE DE REFERENCIA	PESO	Mínimo	Máximo
RENTA VARIABLE		80,00%		
Renta variable Europa	MCSI Europe (MXEU)	32,00%		
Renta variable EEUU	S&P 500 (SPX)	28,00%	65%	95%
Renta variable Japón	MSCI Japan (MXJP)	16,00%		
Renta variable emergente	MSCI Emerging Markets (MXEF)	4,00%		
RENTA FIJA		20,00%		
Renta fija corporativa	Bloomberg Barclays Euro Agg Corporate (LECP TREU)	10,00%		
Renta fija gobiernos	Bloomberg Barclays Euro Agg Government (LEEG TREU)	5,00%	5%	35%
Renta fija gobiernos	Bloomberg Barclays Spain Treasury Bond (H28456EU)	3,00%		
Renta fija alta rentabilidad	Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (I02501EU)	1,00%		
Liquidez	Bloomberg Barclays Euro Treasury 0-12 Months (LA09 TREU)	1,00%		

Fondo de Autónomos Consolidación en ciclo de vida

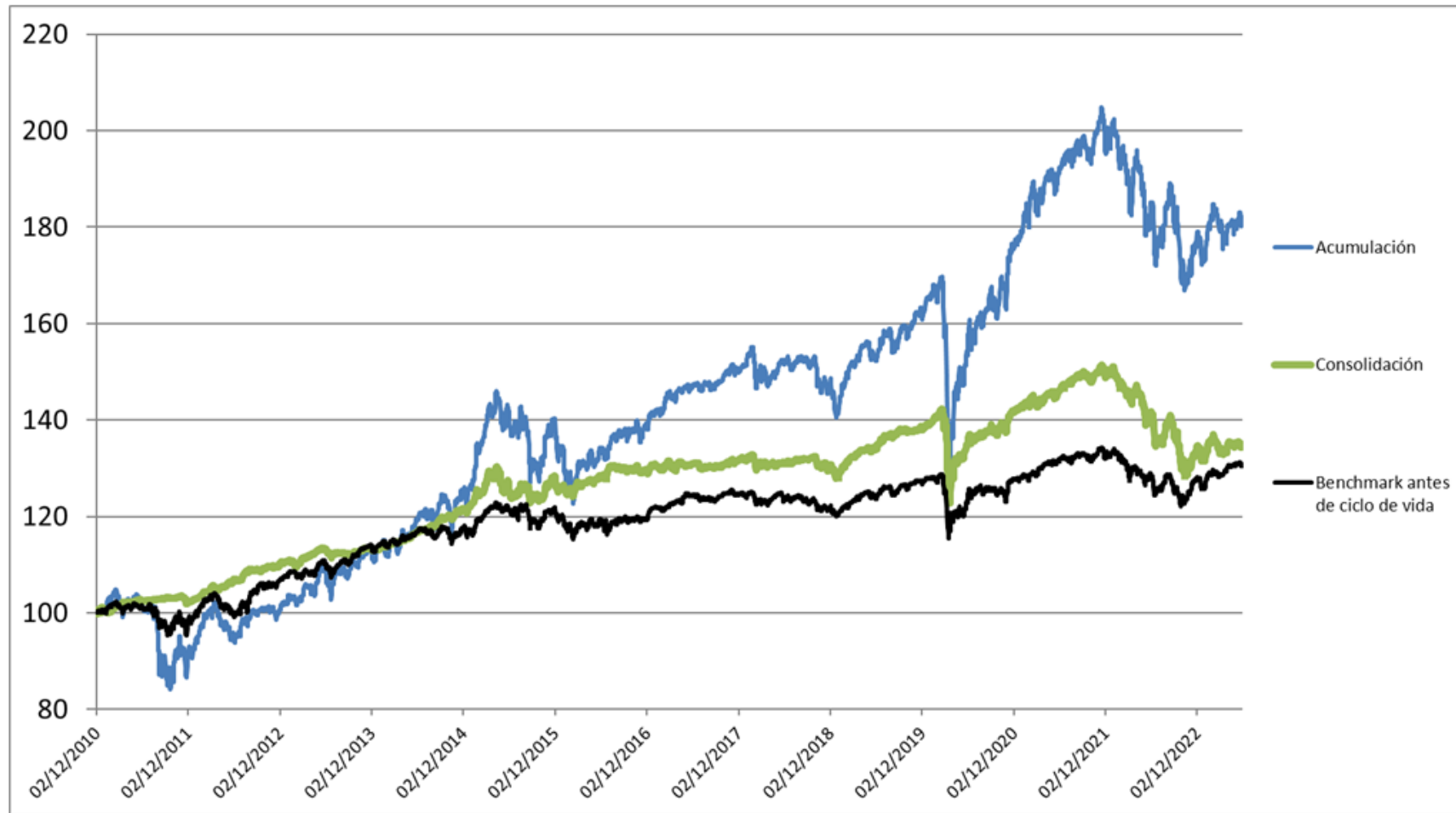
TIPO DE ACTIVO	ÍNDICE DE REFERENCIA	PESO	Mínimo	Máximo
RENTA VARIABLE		15,00%		
Renta variable Europa	MCSI Europe (MXEU)	15,00%	10%	25%
RENTA FIJA		85,00%		
Renta fija corporativa	Bloomberg Barclays Euro-Aggregate: Corporate -- 1-3 Year (LEC1 TREU)	25,00%		
Renta fija gobiernos	Bloomberg Barclays Euro-Aggregate: Government -- 1-3 Year (LEG1 TREU)	46,00%	75%	90%
Renta fija gobiernos	Bloomberg Barclays Spain Treasury Bond (H28456EU)	9,00%		
Liquidez	Bloomberg Barclays Euro Treasury 0-12 Months (LA09 TREU)	5,00%		

Estrategia de inversión según la edad

Edad	Fondo de Acumulación	Fondo de Consolidación	Renta Variable (aprox)	Renta Fija + liquidez (aprox)	Edad	Fondo de Acumulación	Fondo de Consolidación	Renta Variable (aprox)	Renta Fija + liquidez (aprox)
<=27 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	46 años	70,00%	30,00%	60,50%	39,50%
28 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	47 años	65,00%	35,00%	57,25%	42,75%
29 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	48 años	60,00%	40,00%	54,00%	46,00%
30 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	49 años	55,00%	45,00%	50,75%	49,25%
31 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	50 años	50,00%	50,00%	47,50%	52,50%
32 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	51 años	45,00%	55,00%	44,25%	55,75%
33 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	52 años	40,00%	60,00%	41,00%	59,00%
34 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	53 años	35,00%	65,00%	37,75%	62,25%
35 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	54 años	30,00%	70,00%	34,50%	65,50%
36 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	55 años	25,00%	75,00%	31,25%	68,75%
37 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	56 años	20,00%	80,00%	28,00%	72,00%
38 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	57 años	15,00%	85,00%	24,75%	75,25%
39 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	58 años	10,00%	90,00%	21,50%	78,50%
40 años	100,00%	0,00%	80,00%	20,00%	59 años	5,00%	95,00%	18,25%	81,75%
41 años	95,00%	5,00%	76,75%	23,25%	60 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%
42 años	90,00%	10,00%	73,50%	26,50%	61 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%
43 años	85,00%	15,00%	70,25%	29,75%	62 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%
44 años	80,00%	20,00%	67,00%	33,00%	63 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%
45 años	75,00%	25,00%	63,75%	36,25%	64 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%
					65 años	0,00%	100,00%	15,00%	85,00%



Experiencia en ciclo de vida



Ciclo de Vida: Reconocimientos

Reconocimientos a nivel europeo, gracias a la estrategia de diversificación, esquema de ciclo de vida y las rentabilidades obtenidas, a través de los prestigios premios IPE

Premios que reconocen a los mejores fondos de pensiones de empleo europeos del año y que entrega la revista Investment & Pensions Europe.

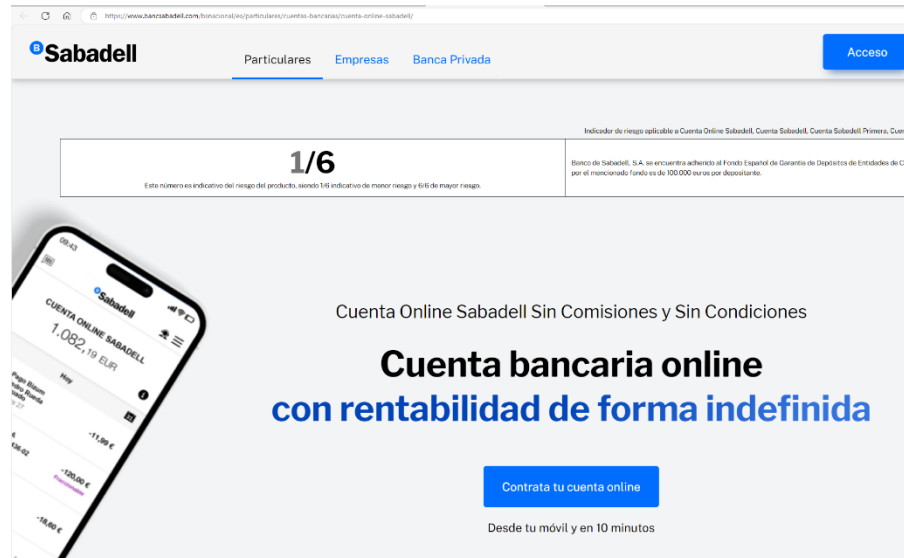


Requisitos para contratar

Cualquier persona autónoma o trabajadora por cuenta propia:

- Puede elegir el Plan de Pensiones al que adherirse
- Se requiere acreditar la condición de autónomo en el momento del alta y la realización de aportaciones.
- Para poder contratar el PPE Autónomos en BS, es preciso que el autónomo sea cliente del Banco. En el caso de que no sea, puede darse de alta como cliente a través de la Cuenta Online Sabadell.

[Cuenta Online Sabadell sin comisiones - Banco Sabadell \(banquesabadell.com\)](https://www.banquesabadell.com/particulares/cuentas-bancarias/cuenta-online-sabadell/)



Sabadell Particulares Empresas Banca Privada Acceso

Indicador de riesgo aplicable a Cuenta Online Sabadell, Cuenta Sabadell, Cuenta Sabadell Primera, Cuenta de

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adhiriendo al Fondo Especial de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Cuenta Online Sabadell Sin Comisiones y Sin Condiciones

**Cuenta bancaria online
con rentabilidad de forma indefinida**

[Contrata tu cuenta online](#)

Desde tu móvil y en 10 minutos

Proceso de contratación

Opciones para contratar el Plan de Pensiones Simplificado de Autónomos:

- ✓ Desde cualquier oficina de Banco Sabadell
- ✓ A distancia. Mediante un proceso de firma a través del móvil de la documentación enviada por el gestor de banca a distancia.
- ✓ Se admiten aportaciones extraordinarias y periódicas en cuentas no BS.

Consultas

Trasposos

Modificaciones

Prestaciones

➤ **Disponibles tanto a través de las oficinas como en BSOonline:**

- ✓ Movimientos realizados
- ✓ Saldos (también en BSM)
- ✓ Política de inversión
- ✓ Ficha Comercial (mercados)
- ✓ Especificaciones plan de pensiones

➤ **Disponibles sólo en oficinas:**

- ✓ Consulta de beneficiarios
- ✓ Duplicados

➤ **Las movilizaciones a favor (desde otros planes a éste)**

➤ **Las movilizaciones en contra (hacia otros planes)** se solicitan desde la entidad destino y solo se pueden movilizar a otros Planes de Pensiones de Empleo (empresa o autónomos).

➤ **No es posible movilizar de un plan de autónomos a un plan individual**

➤ A través de la red de oficinas es posible modificar **el importe de las aportaciones o su periodicidad**

➤ También se pueden modificar **los beneficiarios en caso de fallecimiento**

➤ **La realización de aportaciones (periódicas y extraordinarias)** requiere mantener la condición de autónomo

➤ **La solicitud de cobro de prestaciones del Plan** se realiza a través de oficinas

Ventajas del Plan Simplificado de Autónomos del Consejo General de Economistas

- **Posibilidad de aportar y deducirse hasta 5.750 €**
- **Cualquier autónomo** puede incorporarse a este plan **con independencia de la profesión o actividad** que ejerza.
- Cuenta con la **supervisión del Consejo General de Economistas** a través de la Comisión de Control
- Metodología de **inversión en ciclo de vida** ajustado a la edad.
- Premios y **reconocimientos a la gestión y la estrategia de largo plazo.**
- **Facilidad** de contratación

Para más información o solicitud de puesta en marcha

0901PrevisioEmpresarial@bancsabadell.com

Gracias por vuestro interés y asistencia

Banco Sabadell

Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para Autónomos

Dirección de Previsión Empresarial
0901PrevisioEmpresarial@bancsabadell.com

Noviembre de 2023

B Sabadell

¿Necesitas un banco?